



CONVOCATORIA

Se CONVOCA a las personas naturales, jurídicas, asociaciones de éstas o consorcios legalmente capaces de contratar, nacidas, domiciliadas y/o **constituidas en la circunscripción territorial de la provincia de Azuay**, para que presenten sus ofertas técnica y económica para la **“CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN PARA LA SUCURSAL SIGSIG PERTENECIENTE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDÍN AZUAYO LTDA**, en el cantón Sígsig, Provincia del Azuay.

El oferente podrá formular preguntas por escrito a la Cooperativa, al correo electrónico: adecuaciones@jardinazuayo.fin.ec, hasta las 17h00 del **17 de junio del 2024**. La COOPERATIVA responderá las preguntas formuladas o realizará las aclaraciones necesarias, por correo electrónico a los oferentes hasta el **27 de junio del 2024**.

La oferta técnica y económica se recibirá a través de la plataforma One Drive, **hasta las 12h00 horas del 01 de julio del 2024**.

La COOPERATIVA, a las **15h00 del 01 de julio del 2024** realizará la apertura de las ofertas de las ofertas presentadas, para lo cual abrirá la carpeta compartida en la Plataforma One Drive por el oferente participante, en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en los pliegos.

El presupuesto de construcción referencial es de **USD (\$ 983.649,48) NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 48/100**, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **12 meses (360)** días plazo, contados a partir de la entrega del anticipo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los interesados podrán presentar sus muestras de interés **hasta las 12h00 del 27 de mayo del 2024** al correo: adecuaciones@jardinazuayo.fin.ec,
2. Para obtener los pliegos se deberá presentar el Acuerdo de Confidencialidad, el cual será entregado por la Cooperativa **hasta el 29 de mayo del 2024**. Este deberá estar firmado de manera digital por el interesado, Representante Legal o Gerente respectivamente, adjuntará una copia legible de su cédula y/o nombramiento según sea el caso. El acuerdo deberá ser enviado al correo adecuaciones@jardinazuayo.fin.ec hasta las **16h30 del 05 de junio del 2024**.
3. Los Pliegos serán entregados a los interesados que hayan cumplido con el punto anterior vía electrónica (Correo electrónico y/o carpeta compartida en la plataforma One Drive) hasta las **15h00 del 10 de junio del 2024**.
4. La oferta económica debe presentarse por la totalidad del monto, plazo y alcance de la contratación.
5. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda. no cancelará valor alguno por concepto de reajuste de precios.
6. La evaluación de la propuesta se realizará en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en los Pliegos, siempre en búsqueda de la mejor oferta técnica y económica que convenga a los intereses de la Cooperativa.





7. En el caso de haberse presentado un solo oferente, se considerará los parámetros de calificación establecidos en estos pliegos, y se recomendará al Consejo de Administración la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.
8. Los pagos para la construcción se realizarán con fondos propios, provenientes del presupuesto de la COOPERATIVA.

LA COOPERATIVA entregará al Contratista, en un máximo **de 05 días** término contados a partir de tener el permiso de construcción del Municipio del Cantón y entrega de las pólizas respectivas de Fiel cumplimiento, Buen Uso del Anticipo, en calidad de anticipo; el valor del **Cuarenta por ciento (40%)** del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.

Valor Restante de la obra: Se lo realizará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará el porcentaje de la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del Contrato.

Para cada desembolso que la COOPERATIVA deba efectuar será requisito indispensable que las garantías estén vigentes a la fecha del pago.

9. La COOPERATIVA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Cuenca, 06 de mayo del 2024.

LUCAS ACHIG
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
COAC. JARDIN AZUAYO

